

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
 ESTÁNDAR: POLÍTICAS ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
 FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Subprocesos
 N°: 91



MACROPROCESO: Gestión de la Industria
 PROCESO: Gestión de ejecución de políticas industriales y servicios vinculados
 SUBPROCESO: Registro y formalización de empresas

(5) Objetivo Subproceso	(6) Riesgos	(7) Puntaje	(8) Políticas Administración de Riesgos
Objetivo: Promover e incrementar el Registro de las Personas Físicas y Jurídicas radicadas en el país, que se dedican a realizar alguna actividad industrial.	Demora (En realizar la verificación técnica del establecimiento)	18,09	Evitar la demora, contando con los recursos necesarios administrados por la propia unidad de RIEL.
	Inexactitud (Información errónea, insuficiente, requisitos incompletos en la solicitud al realizar la verificación técnica)	1,06	Evitar la ocurrencia de la inexactitud en el llenado del formulario de verificación, vinculando el formulario de verificación a la declaración del usuario.
	Error (Error en la carga de datos en la recepción de las documentaciones e informaciones presentadas por el solicitante)	0,51	Evitar la ocurrencia del error, implementando la presentación de las documentaciones vía sistema VUE. Y capacitando a los usuarios sobre el uso del sistema VUE

Elaborado por:

EDGAR LUIS QUEIROZ AVADA
 COORDINADOR GENERAL
 MECIP - MIC



Fecha:

Verificado por:

Fecha: 18 DIC. 2017

Aprobado por:

Fecha:

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ
 Director General de Gabinete Técnico
 Ministerio de Industria y Comercio

IBDO Auditores Consultores